DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 23/2014

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de Diciembre de 2014, siendo las 13:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 21/2014 para "ADQUSICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE ID: 271001"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 14 de Octubre de 2014, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la ***"ADQUSICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memorandum – S-UOC Nº 55/2014, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1502/2014, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 29 de Octubre de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 334020.
- Acta de Apertura Nº 32/2014.
- Informe técnico del Arq. Hermes Caballero; Encargado de Mantenimiento, sobre cumplimiento de especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 32/2014.*
- *Informe Técnico.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2014 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PIRO`Y S.A.**	**TECNOSIPLAN S.A.**	**TES ING. DE Diego Rodríguez**	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple (SIPE Nº 1328549)*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1317806)*	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (SIPE Nº 1328549)*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1328645)*	*Cumple (SIPE Nº 1328656)*
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple (SIPE Nº 1328549)*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1328645)*	*Cumple (SIPE Nº 1328656)*

I. Físicas Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TES ING. DE Diego Rodríguez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple (SIPE Nº 1328645)*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	*Cumple (SIPE Nº 1328645)*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Cumple (SIPE Nº 1328645)*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple (SIPE Nº 1328645)*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (SIPE Nº 1328645)*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PIRO`Y S.A.	TECNOSIPLAN S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (SIPE Nº 1328549)*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1328656)*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (SIPE Nº 1328549)*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1328656)*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple (SIPE Nº 1328549)*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1328656)*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (SIPE Nº 1328549)*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1328656)*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

V. Otros documentos.	PIRO`Y S.A.	TECNOSIPLAN S.A.	TES ING. DE Diego Rodríguez	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
a) Constancia de Visita o Declaración jurada b) Copias de contratos (2012/2013). c) Certificado emitido por el MIC. (La falta de presentación no será causal de descalificación)	*a) Cumple.* *b) Cumple.* **c)** *No Cumple.*	*a) Cumple.* *b) Cumple.* **c)** *No Cumple.*	*a) No Cumple.* b) *Cumple (Constancia del SIPE 1328645).* c) *No Cumple.*	*a) Cumple* *b) Cumple* c) *No cumple*

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA - GS.
1	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	**44.741.000.-**
2	**TES ING. DE Diego Rodriguez**	65.000.000.-
3	**TECNOSIPLAN S.A.**	69.800.000.-
4	**PIRO`Y S.A.**	70.690.227.-

Selección de la oferta más baja a ser analizada:

I. Experiencia y Capacidad técnica	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
b) Capacidad financiera: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 no deberá ser negativo. **d) Experiencia:** Contratos o facturaciones.	***Cumple.-*** ***a. Ratio de liquidez = 2.43*** 2011= 2.47 2012= 2.47 2013= 2.35 ***b. Endeudamiento = 0.30*** 2011= 0.31 2012= 0.31 2013= 0.30 ***c. Rentabilidad = 1.12*** 2011= 0.87 2012= 1.30 2013= 1.20 ***Cumple.-***

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
En base al Anexo C.	*Cumple.- (según Informe Técnico).*

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

Este Comité concluye que la esta oferta presentada por la empresa: TUPI RAMOS GENERALES S.A., ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de los bienes detallados en el Llamado a Contratación Directa No. 21/2014, por un monto total de ***Gs. 44.741.000.- (Guaraníes, cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil)*** *por ser la oferta evaluada como la más baja.----------*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL
VITAM IMPENDERE VERO
S.-U.N.A.